

DECRETO N° 0317 /20.-

NEUQUÉN, 02 MAR 2020.-

VISTO:

El Expediente N° 8600-015498/19, y acumulado por cuerda N° 8600-016122/19, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la designación de la postulante **MARIA EMILIA DORCAZBERRO** (Legajo N° 19482 - CUIL N° 27359682439 - Clase 1991), para cumplir funciones como Fonoaudióloga en el Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, a partir de la toma de posesión del cargo;

Que la postulante cubrirá la vacante producida por traslado al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón de la agente **MARÍA JULIETA CASTILLO PALERMO** (Legajo N° 176028 - CUIL N° 27273273528 - Categoría PF2 - Planta Permanente);

Que resulta necesario realizar la baja al cargo que le fuera otorgado oportunamente a la agente **MARÍA JULIETA CASTILLO PALERMO**, como Jefa de Sector Fonoaudiología en la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller;

Que mediante Decreto N° 779/19, se crearon e incorporaron cargos en plantas Funcionales de establecimientos asistenciales del Sistema de Salud Público;

Que la postulante **DORCAZBERRO** y la agente **PALERMO** resultaron ganadoras del llamado a concurso para la Administración Pública, tramitado mediante Resoluciones N° 764 y N° 1426/19, para cubrir dichos puestos;

Que es política de esta Subsecretaría de Salud fortalecer la radicación y retención de profesionales para asegurar y acompañar el crecimiento de los servicios públicos de salud en todo el territorio provincial, con la incorporación planificada y estratégica de nuevos profesionales que reúnan el perfil requerido.

Que a través de la Ley 3118, se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), para el personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, reglamentada mediante Decreto N° 694/18;

Que el presente trámite cuenta con la intervención legal correspondiente y de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A :**

Artículo 1º: DÉSE DE BAJA a partir de la firma del presente Decreto, a la agente **MARÍA JULIETA CASTILLO PALERMO** (Legajo N° 176028 – CUIL N° 27273273528 - Categoría PF2 - Planta Permanente), del Puesto “Jefe de Sector Hospital– Sector Fonoaudiología (JHT), secuencia 0001”, de la Planta Funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, debiéndose limitar la bonificación que percibe en concepto de Responsabilidad del Cargo establecida por Ley 3118, imputándose con cargo a: JUR.10 - S.A.L.- URP.11 – PRG. 032– Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00– Spar.026– FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 2º: CONVIÉRTASE los cargos que a continuación se detallan:

Un (1) cargo PF1 de JUR.10 – S.A.L. – URP.09- PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – ppar.00 – Spar.026 - FUPI.1111, en un (1) cargo PF2 de JUR.10 - S.A.L.- URP. 09– PRG. 032– Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00– Spar.026– FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Un (1) cargo PF2 de JUR.10 – S.A.L. – URP.11- PRG.032 – Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.10 – ppar.00 – Spar.026 - FUPI.1111, en un (1) cargo PF1 de JUR.10 - S.A.L.- URP. 11– PRG. 032– Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00– Spar.026– FUPI.1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 3º: ASÍGNASE a partir de la firma del presente Decreto, a la agente **MARÍA JULIETA CASTILLO PALERMO** (Legajo N° 176028 – CUIL N° 27273273528- Categoría PF2- Planta Permanente), el Puesto “Fonoaudiólogo (P1U), secuencia a confirmar”, en la planta funcional del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a: JUR.10 - S.A.L.- URP.09 – PRG. 032– Fin.03 - Fun.01 - Sf.02 - Inc.01 – Ppal.10 – p.par.00– Spar.026– FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DESÍGNASE a partir de la toma de posesión del cargo, en Período de Prueba de la Subsecretaría de Salud, a la Señora **MARIA EMILIA DORCAZBERRO** (Legajo N° 19482 -CUIL N° 27359682439– Clase 1991), en Categoría PF1, cubriendo la vacante producida por Traslado al Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón de la agente MARÍA JULIETA CASTILLO PALERMO (Legajo N° 176028 – CUIL N° 27273273528- Categoría PF2- Planta Permanente), y **ASÍGNASE** el Puesto “Fonoaudiólogo (P1U), secuencia 0004”, en la planta funcional del Hospital Dr. Horacio Heller, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria Metropolitana, con más lo establecido en el Título III de la Ley 3118, debiéndose imputar con cargo a JUR.10 – S.A.L.- URP. 11 - PRG. 032– Fin.03 – Fun.01 – Sf.02 – Inc.01 – Ppal.29 – p.par.00– Spar.026– FUPI.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 5º: **AUTORÍZASE** a la Señora Ministra de Salud, a fijar mediante Resolución la jornada laboral y modalidad de prestación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 3118 del Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo 6º: Notifíquese a las interesadas de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 7º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministra de Salud.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido archívese.



Firmado digitalmente por PEVE Andrea Viviana



Firmado digitalmente por GUTIERREZ Omar